



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2020-0007-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS BOLIVAR RODRIGUEZ
DEMANDADOS: JOSE PRIMITIVO BOLIVAR Y OTROS
DECISIÓN: REQUERIMIENTO

Tuta, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El despacho del estudio de las diligencias encuentra que a la fecha el señor perito HUBERT CLODOVEO SANDOVAL MAYORGA no ha dado cumplimiento a lo solicitado en oficio 323, del cinco de abril del presente año. En consecuencia, requiérasele para que en el término de ejecutoria de este proveído allegue el dictamen correspondiente.

Comuníqueseles y déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.013 hoy veintisiete (27) de mayo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm